

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 2026-1090, del concejal-delegado de Organización y Función Pública, de 30 de marzo de 2026 (delegación efectuada por resolución de Alcaldía 1490/2024, de 10 de junio), se aprueban las bases específicas para la cobertura de dos plazas de Coordinadora o Coordinador Programas de Deportes, por el sistema de concurso oposición, turno libre. Número de referencia 13804/2026.

Las bases están expuestas íntegramente en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> y en la página web <https://rivasciudad.convoca.online/>.

Las bases completas pueden verificarse electrónicamente con el Código Seguro de Verificación (CSV): 7K62CM2RDCHZF33EG4Z4CYJJR en la dirección: <https://rivasciudad.sedelectronica.es>.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(01/5.954/26)

